



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Acogen recurso contra Proceso Constituyente por excluir a indígenas



La acción legal considera que no se incluyó la participación de los pueblos en el desarrollo del asunto consultivo necesario para el Proceso Constituyente. Comunidades indígenas de la Región de Tarapacá esperan que la Corte Suprema ratifique recurso de protección por vulneración de Consulta Indígena en Proceso Constituyente

Por Rodrigo Fuentes

Diario Uchile, 16 de enero, 2018.- Abogados, profesionales e integrantes de comunidades indígenas del norte del país valoraron la decisión tomada por la Corte de Apelaciones de Iquique, que acogió un recurso de protección presentado por las agrupaciones originarias en contra de la Seremi de Desarrollo Social, por considerar que no incluyó la participación de los pueblos en el desarrollo de la Consulta Indígena.

La acción legal atendida por el tribunal de alzada deja sin efecto los resultados de la consulta, solicitando repetir su realización en el denominado Proceso Constituyente impulsado por el Ejecutivo.

Para el abogado representante de las comunidades de la Región de Tarapacá, Rodrigo Arancibia, se vulneraron derechos fundamentales de las etnias, con un proceso que careció de estándares mínimos estipulados en el convenio 169 de la OIT.

“El Estado debe culturalmente cambiar su forma de pensar y aceptar de que hoy día las decisiones que afectan a los pueblos originarios se deben tomar en conjunto. Lo que estamos buscando es el



reconocimiento constitucional, que el proceso de consulta ni siquiera acepta la propiedad sobre los territorios ancestrales y eso demuestra lo deficiente del proceso, una demanda histórica, en las actas definitivas se reconocen áreas especiales pero sin la palabra importantísima que es, con propiedad”, afirmó.

Para Bárbara Quenaya, integrante de la comunidad Minimiñe, la consulta del Gobierno careció de representación indígena y participación política, lo que afecta garantías constitucionales de igualdad ante la ley.

La también profesional del equipo que trabaja asistiendo a las más de 30 comunidades indígenas de la Región de Tarapacá, denunció que los territorios ancestrales están siendo ocupados por empresas mineras con sondajes y exploraciones sin respetar el carácter ancestral y espiritual en algunas zonas específicas.

“El Estado no reconoce para los pueblos la propiedad ancestral, por lo tanto, que tengamos una real posibilidad de decidir sobre las expectativas de desarrollo para nuestras comunidades es difícil, por eso abundan los problemas con empresas mineras en las regiones del norte, por eso los conflictos con compañías forestales en la zona sur, en el centro, lo que tiene que ver con la gran agroindustria, etcétera, conflictos económicos que son fuertes, son más de poderes, y por eso la Consulta Indígena no está resolviendo los problemas de fondo de las comunidades para que ellas puedan efectivamente ejercer sus derechos”, subrayó.

Guillermo Pacha, vocero de la comunidad indígena Aymara de Cutismaya, manifestó su esperanza de que ahora la Corte Suprema ratifique la decisión del tribunal y siente un precedente para otras etnias del sur y centro del país que carecen de asistencia profesional frente al cuestionado proceso de Consulta Indígena.

“La estrategia es dejar a los originarios como unos ignorantes, que no tienen la capacidad de raciocinio, de lógica, y peor aún, si no tienen asesores, entonces vengan, firmen, tómense el cafecito, un pancito, firmen y listo, nos vemos. Nosotros pertenecemos a este país, pero tenemos nuestra propia visión de desarrollo, que es totalmente contraria a la perspectiva del Estado que es extractivista, si no veamos a la industria pesquera, las mineras, forestales, todos los perjuicios que han hecho”, detalló.

Los profesionales de la Cooperativa que asisten a las comunidades de la Región de Tarapacá, indicaron que esta vez se permitió incorporar nuevos antecedentes al proceso judicial, mediante un informe que refleja las distintas formas de violencia ejercida durante la Consulta Indígena.

Fuente:

diarioUchile: <http://radio.uchile.cl/2018/01/14/corte-de-iquique-acoge-recurso-contra-proceso-constituyente-por-no-considerar-a-pueblos-indigenas/> [1]

Tags relacionados: [Corte de Iquique](#) [2]

[proceso constituyente](#) [3]

[pueblos originarios](#) [4]

[comunidades indígenas](#) [5]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)



recurso-contra-proceso-constituyente-por-no

Links

- [1] <http://radio.uchile.cl/2018/01/14/corte-de-iquique-acoge-recurso-contra-proceso-constituyente-por-no-considerar-a-pueblos-indigenas/>
- [2] <https://www.servindi.org/tags/corte-de-iquique>
- [3] <https://www.servindi.org/etiqueta/proceso-constituyente>
- [4] <https://www.servindi.org/etiqueta/pueblos-originarios>
- [5] <https://www.servindi.org/etiqueta/comunidades-indigenas>